



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE COROZAL – SUCRE

ART. 110 C.G.P.

Siendo las 08:00 AM del día Ocho (08) de Noviembre del año dos mil Veintidós (2022), fijo el presente traslado en lista por el termino de un (1) día, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 110 y 119.

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DOCUMENTO EN TRASLADO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
2021-00226-00	EJECUTIVO	RESUELVE TU DEUDA COLOMBIA S.A.S.	TATIANA DEL ROSARIO OSPINA QUIROZ	RECURSO DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN	08-NOVIEMBRE-2022.	11 - NOVIEMBRE - 2022

DESEFIJADO- Siendo las Cinco de la tarde (5:00 P.M.) del día Ocho (08) de Noviembre del año dos mil Veintidós (2022), desfijo el traslado en lista, después de haber permanecido por el término legal.


WISTON PERALTA MARTÍNEZ
SECRETARIO